

Bases Legales – Términos y condiciones

WOLF Hack

atmira



Entidad organizadora

Esta actividad será organizada por Atmira Espacio de Consultoría, S.L. (en adelante, “**atmira**” o el “**Organizador**”).

Objetivo de la competición

WOLF Hack es una competición de SISnet cuya misión es construir soluciones de SISnet que transformen la experiencia del sistema y su impacto en el negocio.

El reto es desarrollar soluciones para mejorar SISnet creando procesos más eficientes, integraciones más inteligentes y datos convertidos en valor.

Este nuevo reto se estructura en cuatro grandes áreas que concentran las principales oportunidades de mejora dentro del ecosistema SISnet: AI & Data for Insurance, Process Automation & Integrations, Developer Productivity & Platform Engineering y Experience & User Tools. Cada equipo deberá elegir un desafío y desarrollar una solución innovadora que aporte valor real.

Requisitos de participación

La participación en la competición está abierta a toda la comunidad tecnológica y profesionales de todos los niveles de SISnet, incluidos los empleados de atmira, tanto a nivel nacional como internacional.

La competición es grupal, puede estar formada por grupos de 2 o 5 personas y, por ende, los proyectos se trabajan y se presentan en grupo.

Cómo funciona

Qué facilitará atmira:

Para garantizar que los equipos cuenten con el acompañamiento necesario durante el desarrollo del prototipo, atmira pondrá a su disposición una serie de recursos y actividades clave. El objetivo es ofrecer claridad, soporte puntual y lineamientos que faciliten el avance y la correcta entrega de los trabajos.

1. Guía funcional/técnica de referencia

Documentación que describirá el alcance esperado del prototipo y servirá como marco común de trabajo.

2. Sesión de arranque (kick-off)

Reunión inicial para resolver dudas, alinear expectativas y clarificar los criterios de entrega.

3. Ventanas de soporte / Office Hours

Espacios programados de mentoría para resolver dudas puntuales durante el desarrollo.

4. Guía y asistencia sobre repositorios

Acompañamiento para asegurar que los entregables se depositen correctamente en los repositorios designados.

Qué no se proporcionará:

Con el fin de delimitar adecuadamente el alcance del soporte ofrecido, es importante detallar aquellos elementos y recursos que no formarán parte de los servicios proporcionados por

atmira. Esta especificación ayuda a establecer expectativas realistas y a mantener un marco de trabajo claro para todos los participantes.

1. Acceso a un sandbox real de SISnet

No se facilitarán entornos, instalaciones ni versiones desplegables.

2. Acceso al código fuente de SISnet

3. Acceso a datos reales de clientes

4. Infraestructura cloud

No se entregarán cuentas, máquinas virtuales, bases de datos ni licencias asociadas.

5. Soporte tipo “equipo de desarrollo”

atmira **no** implementará, desarrollará ni desplegará soluciones en nombre de los equipos.

Cómo debe ser el prototipo

Para asegurar una evaluación coherente y una comprensión completa de la solución propuesta, el prototipo deberá presentarse como un entregable **autocontenido**, capaz de mostrar el funcionamiento esperado sin depender de sistemas externos. El objetivo es que cualquier evaluador pueda entender el flujo, ejecutar la demo y visualizar la arquitectura de forma sencilla, utilizando únicamente los elementos incluidos dentro del propio prototipo.

1. **Mocks:** APIs simuladas, eventos simulados y ficheros de intercambio simulados.

2. **Explicación del flujo de datos o proceso impactado**

3. **Demo ejecutable**

4. **Diagrama de arquitectura simple**

El roadmap de la competición es el siguiente:

- Inscripción de equipos
- Presentación preliminar de los proyectos. El número máximo de equipos participantes es de 10. En caso de superar este límite, se llevará a cabo una fase previa en la que cada equipo presentará su propuesta. El equipo organizador evaluará las presentaciones y seleccionará a los grupos que avanzará a la fase final.
- Fase de competición. Esta fase tendrá una duración de 2 meses de duración donde los equipos trabajarán en el proyecto que quieren idear en el contexto de la competición.
- Entrega del proyecto el 25 de junio, una semana antes de la final deberá entregarse un artefacto y una memoria que debe contener el propósito de la solución y un detalle técnico de cómo se ha desarrollado, con una extensión máxima de 10 páginas.
- Final y entrega de premios.

Fechas de la competición

Los participantes pueden registrarse para la competición en cualquier momento desde el 25 de marzo de 2025 hasta el 20 de abril de 2025. Los organizadores se reservan el derecho de alterar la fecha de la competición, suspender sus actividades, modificar su formato o cancelar la competición en su totalidad si hubiera razones sustanciales para hacerlo. Si los participantes encuentran alguna dificultad o tienen alguna pregunta, pueden contactar con el equipo de atmira mediante el correo electrónico: comunidadwolf@atmira.com

Formato de la competición

La final de la competición se llevará a cabo en las oficinas de Madrid de atmira sitas en Calle Santiago de Compostela, 94, Planta 8, 28035 de Madrid.

Todos los participantes estarán invitados a esta experiencia en la que presentarán su proyecto en formato “*elevator pitch*” de unos 10 minutos, aproximadamente.

Tras las presentaciones, el jurado anunciará a los ganadores.

Criterios de selección y evaluación de las propuestas ganadoras

La determinación de los equipos ganadores se basará en los siguientes parámetros:

Criterio	Peso	Qué se evalúa
Conectividad con SISnet	30%	Relevancia del problema y conexión con el ecosistema SISnet 360
Innovación y creatividad	20%	Originalidad de la solución y enfoque diferencial dentro del sector asegurador
Ejecución técnica	20%	Calidad del prototipo, solidez técnica y viabilidad de implementación en o integración con SISnet
Impacto potencial y viabilidad	20%	Valor para negocio o usuarios y factibilidad de evolucionar a piloto
Presentación y claridad del proyecto	10%	Calidad del pitch, estructuración y capacidad de comunicar la idea

En caso de empate, atmira se reserva el derecho de determinar al ganador según sus propios criterios.

Un jurado de tres expertos del ámbito de la tecnología, innovación e IA, evaluarán los criterios de selección y determinarán el proyecto ganador de los presentados por los participantes.

Premios

En la final de la competición se designarán los tres proyectos ganadores que obtendrán los siguientes premios: 1º premio: 3000 € euros, 2º premio: 2000 € y; 3º premio: 1000 €.

En cuanto a la fiscalidad aplicable, atmira informa que los importes mencionados son brutos y que, conforme a la legislación vigente, se aplicará una retención del 19 % sobre el importe otorgado.

En caso de que la persona ganadora sea empleada de atmira en el momento de recibir el premio, este se integrará en su nómina como un concepto adicional.

Cumplimiento de leyes

Al participar en esta competición, los participantes confirman que cumplen con todas las leyes y regulaciones aplicables en sus respectivas jurisdicciones. Esto incluye, pero no se limita a, regulaciones relacionadas con la exportación de tecnología, privacidad de datos, derechos de propiedad intelectual, conducta en línea y contenido aceptable, y obligaciones fiscales. Los participantes son los únicos responsables de todo el cumplimiento legal relacionado con su participación en esta actividad. Los organizadores se reservan el derecho de descalificar a cualquier participante que, a su sola discreción, no cumpla con estos requisitos legales.

Protección de datos personales

La participación en la Competición requiere el procesamiento de datos personales por parte de los organizadores. Durante la fase de registro, se pedirá a los participantes que proporcionen cierta información personal, que incluye: nombre, apellidos, país de residencia, ciudad de residencia, dirección de correo electrónico, perfil de LinkedIn y datos fiscales, así como fotografías o vídeos realizados durante la competición y en la final de la misma. Una vez finalizada la competición, los organizadores podrán solicitar también a los ganadores su número de DNI o documento equivalente para, en caso de resultar necesario, poder tramitar los premios. Los organizadores se comprometen a respetar y proteger su privacidad y procesarán sus datos personales de acuerdo con las leyes y regulaciones de protección de datos aplicables, incluido, pero no limitado al Reglamento General de Protección de Datos de la UE (RGPD).

Al participar en la competición, los participantes dan su consentimiento para que los organizadores recojan, utilicen, almacenen y divulguen sus datos personales con el propósito de organizar y gestionar la competición, así como su posterior divulgación en distintas redes sociales y portales corporativos de atmira. Esto incluye compartir los datos personales de los participantes con terceros según sea necesario para su organización y administración o con autoridades según lo requiera la ley.

Los datos personales de los participantes serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades mencionadas y conservados durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades mencionadas. atmira se compromete a adoptar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

El titular de los datos tiene los siguientes derechos sobre sus datos de carácter personal: derecho a solicitar el acceso a los datos personales, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a oposición, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, y derecho a la portabilidad de los datos. Para el ejercicio de los derechos deberá dirigirse a comunicación escrita a través de correo electrónico a la dirección dpd.seguridad@atmira.com facilitándonos los datos necesarios para su identificación y el detalle del derecho que desea ejercitar.

Asimismo, informamos que puede solicitar la tutela de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos con sede en la Calle de Jorge Juan, 6, 28001 Madrid. Para más información puede consultar la Política de Privacidad de atmira publicada en su web:

<https://www.atmira.com/politica-privacidad/>

Al inscribirse en la competición, los participantes consienten expresamente el tratamiento de sus datos personales conforme a lo descrito en esta cláusula, así como como conocen y aceptan la política de privacidad de atmira.

Derechos de propiedad industrial e intelectual

Según establece la normativa aplicable el participante reconoce que el resultado de sus labores en el ámbito de la competición, constituye una obra colectiva formada por las aportaciones de todos los miembros del equipo asignados al proyecto, cuya contribución personal se funde en una creación única y autónoma, sin que sea posible atribuida separadamente a cualquiera de los participantes un derecho sobre el conjunto de la obra realizada, y siendo propiedad de atmira los derechos de propiedad intelectual resultantes del trabajo realizado bajo iniciativa y coordinación suya. El participante reconoce que no podrá utilizar el resultado de su labor, ni en sistemas monopuesto, ni en redes locales o en sistemas

multiusuario, ni podrá reproducirlo, transmitirlo a otro sistema, modificarlo, adaptarlo, prestar mantenimiento a través del mismo, cederlo, alquilarlo, prestarlo ni realizar cualquier otra actividad sin la autorización de atmira, y se compromete a no divulgarlo, publicarlo, ni ponerlo de ninguna otra manera a disposición de otras personas, salvo autorización expresa de atmira. El participante no podrá utilizar los nombres comerciales y marcas registradas de atmira sin su previo consentimiento expreso.

Los participantes confirman que sus entregas se crearán sin infringir los Derechos de Propiedad Intelectual de ningún tercero.

Los proyectos no deben contener contenido ofensivo o despectivo, no deben incitar a la violencia, el racismo y no deben violar ningún derecho o libertad fundamental. No deben infringir los derechos de privacidad personal o familiar, ni el derecho al honor de terceros ni el secreto de las comunicaciones.

Los participantes reconocen que atmira puede haber desarrollado o desarrollará proyectos similares a los proyectos entregados. atmira mantiene el derecho de utilizar dichos proyectos sin ninguna obligación hacia los participantes.

Los participantes garantizan que mantendrán indemnes a atmira en todo momento frente a reclamaciones de terceros, asumiendo la responsabilidad de cualesquiera costes o cargas pecuniarias que pudieran derivarse a favor de terceros como consecuencia de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en estos términos y condiciones.

Los participantes aceptan cooperar con atmira para obtener la documentación, consentimientos y licencias adicionales necesarios y ejecutar cualquier documento necesario para llevar a cabo la intención de estos términos.

Confidencialidad

En el marco de las presentes bases legales, toda la información divulgada o conocida por el participante en relación con la competición será considerada como confidencial, es decir, toda información no pública que tenga su origen o se encuentre relacionada en el contenido, ejecución y efectos de estas bases legales y sea susceptible de ser revelada de palabra, por escrito o por cualquier otro medio o a través de cualquier soporte, actualmente conocido o que se invente en el futuro. En todo caso, tendrán consideración de confidencial, a título meramente enunciativo y no limitativo, los descubrimientos, conceptos, ideas, manuales, conocimientos, técnicas, diseños, dibujos, borradores, diagramas, modelos, muestras, gráficos, know-how, códigos fuente, así como cualquier información de tipo técnico, financiero o comercial o de estructura organizativa que haya sido conocida durante la competición y/o como consecuencia, directa o indirecta, de su ejecución, los cuales en ningún caso podrán ser extraídos o utilizados fuera del estricto ámbito de la competición, así como a las deliberaciones y acuerdos que haya habido en el seno de las reuniones o de cualquier otra naturaleza en los que haya intervenido o de las que haya tenido noticia o conocimiento el participante.

El participante se compromete a mantener la confidencialidad de toda aquella información a la que haya podido tener acceso como consecuencia de la participación en la competición, así como el método y organización en la ejecución de su proyecto.

Igualmente, el participante no utilizará dicha información confidencial para provecho propio o ajeno ni para ningún uso que pueda implicar perjuicio o pérdidas, directas o indirectas, para atmira.

Asimismo, el participante no utilizará dicha información para conseguir sus propósitos personales, y empleará todos sus esfuerzos en prevenir la publicación o revelación de dicha

información confidencial.

Por su parte, el participante reconoce que toda la correspondencia, libros, memorias, notas, listados, planos, fotografías, reproducciones, modelos, productos, datos, registros, y cualesquiera otros documentos y todas sus copias o extractos elaboradas o preparadas por el participante, o puestos a su disposición y que tengan relación con la Competición, son exclusiva propiedad de atmira, a quien el participante enviará toda la documentación mencionada cuando sea requerido para ello. Salvo para realizar negocios para atmira y en nombre de esta, el participante no podrá obtener ni guardar copias o extractos de documentos o información relativa al proyecto desarrollado durante la Competición, así como el Resultado final del mismo.

De igual modo, el participante se compromete, tras la completa finalización del proyecto a no conservar copia alguna de cualquier material, información o documentación derivada de los mismos ni de la Competición.

Una vez finalizada la Competición, por cualquier causa, el participante continuará obligado a mantener la confidencialidad, respondiendo, en cualquier caso, de los daños y perjuicios que su incumplimiento pudiera originar a atmira.

Fuerza mayor

Los organizadores no serán responsables si, por razones fuera de su control o fuerza mayor, la competición no puede llevarse a cabo en ninguno de los términos especificados en el presente documento.

Ley y jurisdicción aplicables

Para todos los asuntos no especificados en estas bases legales, la competición estará sujeta a la ley española vigente en el momento en que se realice la competición. Para la resolución de cualquier tipo de litigio que pueda surgir con respecto a la interpretación o aplicación de estas reglas, tanto las entidades organizadoras como los participantes en esta convocatoria se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la ciudad de Madrid, renunciando expresamente a cualquier otro derecho que pueda corresponderles o a su propia jurisdicción si la tuvieran.

Aceptación de las bases

Los participantes de la competición declaran que conocen y aceptan expresamente las presentes bases y los criterios y requisitos que en ellas se establecen, así como se comprometen a mandar firmado todos los documentos referenciados en las presentes condiciones. En el caso que los participantes no manden dicha documentación firmada resultará en la exclusión del participante en la competición, liberando a los organizadores de cualquier obligación o deber que puedan tener hacia el participante. La participación también implica la aceptación de todas las regulaciones fiscales obligatorias, así como las decisiones interpretativas de los organizadores con respecto a estas reglas.

a. Uso de recursos proporcionados A los participantes se les proporcionan recursos por parte de los organizadores con el propósito de completar los desafíos. Los participantes aceptan usar estos recursos exclusivamente para fines que se alineen con las declaraciones de los desafíos y no para otros propósitos. Cualquier uso indebido, no ético o malicioso de los recursos proporcionados está estrictamente prohibido. Los participantes aceptan que son los únicos responsables del uso de estos recursos. Los participantes reconocen que serán responsables de cualquier uso no autorizado, ilegal, no ético o malicioso de estos recursos, y

cualquier acción de este tipo puede llevar a su descalificación de la actividad y/o acciones legales. Los participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemnes a los organizadores de cualquier pérdida, daño, responsabilidad, deficiencia, reclamo, acción, juicio, acuerdo, interés, premio, penalización, multa, costo o gasto de cualquier tipo, incluidos los honorarios legales razonables, que surjan o se relacionen con su mal uso de los recursos proporcionados. Al participar en esta competición, los participantes confirman haber leído, entendido y aceptado estas normas.

Leído y conforme con las bases legales de la Competición:

Nombre y apellidos:

Fecha:

Respecto al tratamiento de mis datos personales, conforme a lo establecido en el punto "Protección de datos personales" del presente documento:

☐ Acepto el tratamiento de mis datos personales para las finalidades y en las condiciones descritas.

☐ Conozco y acepto la política de privacidad de atmira.

Nombre y apellidos:

Fecha: